



PERÚ Ministerio de Educación

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

Nº 006044

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO
04F. 11 NOV 2024
EXPEDIENTE Nº 1103F
HORA: 10:03 (SELLO) FIRMA: *[Firma]*

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO:

ACTUALIZACIÓN DE DATOS, PARA EL BANCO DE LA NACIÓN

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE: SEÑOR DIRECTOR DE LA UGEL - Y.

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural:

Apellido Paterno: JALLO Apellido Materno: EHURA Nombres: TORIBIA IRMA

Persona Jurídica:

Razón Social: PROFESORA - CESANTE

Tipo de Documento:

DNI: 01210216 RUC: C.E. AYCHUYO

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VÍA: Avenida: Jirón: Calle: Pasaje: Carretera: Prolongación:

Nombre de la vía:

Nº de Inmueble: Block: Interior: Piso: Mz: Lote: Km: Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización: Pueblo Joven: Unidad Vecinal: Conjunto Habitacional: Asentamiento Humano:
Cooperativa: Residencial: Zona Industrial: Centro Poblado: Caserío:
Asociación: Grupo: Fundo: Otros (especificar):

Nombre de zona:

Referencia: JIRÓN Independencia #785 - PUNO

Departamento: PUNO Provincia: PUNO Distrito: PUNO

Teléfonos: Cel. 931628788 Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico:

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con caracter de DECLARACION JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO :

Que siendo importante la actualización de datos de mi persona de la UGEL - YUNGUYO - a donde pertenezco, para el banco de la Nación. solicito a Ud. Señor Director disponga al área que le corresponde para el informe solicitado.

Por lo expuesto:

Ruego a Ud. Señor Director acceder, mi petición, por ser legal.

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- Resolución de Cese
- Informe escalafonario
- DNI
- CUENTA - BN : 04-701-368857

Yunguyo

Junes 11-11-2024

LUGAR Y FECHA

[Firma]
FIRMA DEL USUARIO



INTERESADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°- 1172 -2017-UGELY.

Yunguyo, 12 DIC 2017

[Handwritten signature]

VISTOS: El expediente N° 13532-2017, presentado por la administrada: **Toribia Irma JALLO CHURA**, mas el cálculo efectuado por el responsable de remuneraciones y pensiones, documento que acompaña en VEINTISIETE (27) folios útiles, sobre cese definitivo equivalente al 100% de sus remuneraciones pensionables, y;

CONSIDERANDO:

[Handwritten signature]

Que, por R.D.N°1310 de fecha 17 de noviembre de 1978, expedido por el Director de Apoyo Administrativo de la VII Región de Educación de Puno, doña: **Toribia Irma JALLO CHURA** ingreso a laboral al Magisterio Nacional, en calidad de Nombrada en el cargo de Profesor de Aula del Centro Educativo N°70124 de Perka-Puno-NEC.07; (Folio-07)

Que, por Resolución Directoral N°2032-DSREP de fecha 29 de diciembre de 1992, expedido por la Dirección Sub-Regional de Educación de Puno, en su numeral 34° se incorporó al Régimen de Pensiones a cargo del Estado, regulado por el Decreto Ley N° 20530, a doña: **Toribia Irma JALLO CHURA**, al amparo de las Leyes N° 24029, 25212 y el Decreto Supremo N° 019-90-ED;(Folio-06)

[Handwritten signature]

Que, de acuerdo a la Resolución Directoral N° 1668-UGELP de fecha 04 de julio del 2013, expedido por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, la docente en mención es Ubicado a la III Escala Magisterial, jornada laboral de 30 horas a partir del 26 de noviembre del 2012, al amparo de la Ley N° 29944 Ley de la Reforma magisterial, demostrando contar en el último nivel remunerativo;(Folios-12-13)

[Handwritten signature]

Que, por Resolución Directoral N°0461-2016-UGEL-Y de fecha 07 de abril del 2016, en su parte resolutive se dispone **CESAR** a su solicitud en tanto se expida la Resolución correspondiente por la Oficina de Normalización Previsional (ONP) Lima, con vigencia del 01 de abril del 2016, a la citada servidora, en el cargo de Profesora de Aula de la IEP N° 70233 de Aychuyo, Distrito y Provincia de Yunguyo, Región Puno ubicado en la III Escala Magisterial, jornada laboral de 30 horas; (Folios 04,05)

[Handwritten signature]

Que, por Resolución N° 0000002369-2017-ONP/DPR.GD/DL 20530 de fecha 20 de setiembre del 2017, expedido por la Oficina de Normalización Previsional ONP Lima, en su parte resolutive artículo 1° se dispone reconocer el derecho a pensión de cesantía a doña: **Toribia Irma JALLO CHURA**, con vigencia del 01 de abril del 2016, con el cargo de Profesora de Aula, Jornada laboral de 30 horas, III Escala magisterial, acreditando un total de 41años (03) meses y (19) días de servicios pensionables en el Régimen del Decreto Ley N° 20530, conforme lo estable el Decreto Supremo N° 132-2005-EF;(Folio-06)

Que, de conformidad al Art.16° del Decreto Ley N° 20530, el trabajador tiene derecho a percibir pensión al cumplir 15 años los varones y 12 años y medio las mujeres, regulándose sobre un tiempo de servicios máximos de 30 ó 25 años de servicios para varones y damas según corresponda;

Que, mediante el artículo I° de la Ley 27719 y Decreto Supremo N° 159-2002-EF, se ha establecido que el reconocimiento, declaración y calificación de los derechos pensionarios legalmente obtenidos al amparo del Decreto Ley N° 20530 y sus normas complementarias y modificatorias, a cargo del Estado, son efectuadas en forma descentralizada por los Ministerios, Organismos Públicos Desconcentrados, Instituciones Autónomas, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y demás Entidades donde prestó servicios el beneficiario, entidades que tendrán la representación legal del Estado ante el Poder Judicial;

Estando a lo informado por los responsables de Escalafón y Remuneraciones, lo actuado por el Director del Sistema Administrativo II del Área de Administración del Órgano de Apoyo, y visado por la Oficina de Gestión Pedagógica, Oficina de Gestión Institucional del Órgano de Línea y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, y;



PERÚ

Ministerio de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME ESCALAFONARIO N° 015316-2024- UGEL YUNGUYO

TIPO DE LEGAJO: PENSIONISTA

Solicitante: JALLO CHURA, TORIBIA IRMA

Documento N°: 01210216

Motivo: INFORME ESCALAFONARIO

Expediente N°: 1976-2024

DATOS PERSONALES:

Documento de Identidad: D.N.I.: 01210216

Apellido Paterno: JALLO

Apellido Materno: CHURA

Nombres: TORIBIA IRMA

Dirección:

Ubigeo: PUNO - PUNO - PUNO

F. Nacimiento: 27/04/1956 Edad: 67

Autogenerado ESSALUD: 5604270JLCRT006

Estado Civil: SOLTERO (A)

Genero: FEMENINO

Discapacidad:NO

FF.AA. : NO



SITUACION LABORAL ACTUAL:

Región: PUNO

Sede: UGEL YUNGUYO

Nivel / Modalidad: E.B.R. PRIMARIA

Institución Educativa: 70233

Código de Plaza: 1191413416P2 Tipo area: FRONTERA

Cargo: PROFESOR

Regimen Laboral: LEY N° 29944

Escala: TERCERA ESCALA

Jornada Laboral: 30

Código Modular: 1001210216

TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES AL 2016-04-01

	AÑOS	MESES	DIAS	
Tiempo Oficial en la Carrera:	37	- 03	- 19	(+)
Tiempo de Licencia Sin Goce de Haber:	00	- 00	- 00	(-)
Tiempo de Sanciones:	00	- 00	- 00	(-)
Total Tiempo de Servicios Oficiales:	37	- 03	- 19	
Acumulación de Formación Profesional:	04	- 00	- 00	(+)
Acumulación de Tiempo de Contrato:	00	- 00	- 00	(+)
Acumulación de Tiempo en Otras Entidades:	00	- 00	- 00	(+)
Tiempo de Servicio como Interino:	00	- 00	- 00	(+)
Tiempo de Servicio (Acumulado CTS):	41	- 03	- 19	

NOMBRAM.:

Resolución: R.D.N° 1310-78-VII-DRE-DAPA

F. Emisión: 17/11/1978 Inicio: 17/11/1978

Región: PUNO Sede: USE PUNO

Cargo: PROFESOR DE AULA

Nivel / Modalidad: E.B.R. PRIMARIA

I.E.: C.E.P. 70124

Escala: II

Jornada Laboral: 30

Tipo: NOMBRAMIENTO

CESES:

Tipo: CESE A SOLICITUD

Resolución: R.D.N° 1172-UGELY

F. Emisión: 12/12/2017 Inicio: 01/04/2016

Detalle: CESE CIENTO POR CIENTO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
 UGEL YUNGUYO
 JALLO CHURA TORIBIA IRMA
 015316-2024- UGEL YUNGUYO
 INFORME ESCALAFONARIO



